Provincia de Tierra del Fuego, Antártica
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 18/2/2025.

VISTO el Expediente E- 13013/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 03/25, por la adquisición de insumos para la confección de libretas de matrimonios y libros de reconocimientos, destinados a los Registros Civiles de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 03/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 04/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1580, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II y la Resolución O.P.C Nº 17/21 y Nº 58/21 Capitulo I, apartado a), y Resolución M.E. Nº 148/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial Nº 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 03/25, por la adquisición de insumos para la confección de libretas de matrimonios y libros de reconocimientos, destinados a los Registros Civiles de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 03/25, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 11 /25

S.P.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 11 /25

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa Nº 13013 Letra Año 2025 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha: 17/02/25** **Apertura: 21/3/2025 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18, Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Carretel de hilo. Unidad**			
>>	de 30 mts. blanco	10.00		
2	**CARTULINA BLANCA. UNIDAD**			
>>	medidas (aproximadas) 110x74	200.00		
3	**Carton gris. Unidad**			
>>	70 x 100 x 1.5 mm.	102.00		
4	**RESMA PAPEL TIPO A4. UNIDAD**			
>>	80 grs.	3.00		
5	**RESMA PAPEL TIPO A3. Unidad**			
>>	106 grs. x10 unidades	71.00		
6	**Cuerina. Metro**			
>>	base Yersey color a elección	3.00		
7	**Adhesivo de Contacto. Unidad**			
>>	de 225 grs. tipo poxi - ran	2.00		
8	**COLA VINILICA. 0**			
>>	por 5 kilos.	5.00		
9	**Aguja (tejer/coser). Unidad**			
>>	de punta roma (sin filo) de 7/8 cm de largo tipo Tapestry número 18/22 ojal grande	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº // /25

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2025
Pieza Administrativa Nº 13013 Letra Año 2025 Ámbito 1788
RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS **Fecha: 17/02/25** **Apertura: 21/3/2025 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18, Inc. L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($ _____)

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta el 21/03/25 hasta la 10:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Campos N° 1465 - USHUAIA-
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos N° 1465 - USHUAIA-
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	